

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE, CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Zamora, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con diez minutos, con la concurrencia del Soc. Salvador Quishpe Lozano, Prefecto de Zamora Chinchipe, los señores Consejeros que integran el Consejo Provincial y actuando en calidad de Secretario General, el Dr. Luis Balladares Villavicencio, se inicia la Sesión ordinaria convocada para el día de hoy. (Asisten además el Dr. Tulio Guerrero Ramón, Procurador Síndico y el Dr. Bolívar Saavedra García, Director Financiero de la Institución). En este estado interviene **EL SEÑOR PREFECTO** quien expresa y dispone: “Buenos días muchas gracias, señoras y señores Consejeros, gracias por acompañarnos, señor Secretario sírvase informar si existe o no el quórum necesario para la instalación de la presente Sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “Si señor Prefecto, buenos días con todos, procedemos a constatar el quórum correspondiente a la Sesión ordinaria que celebra este Consejo Provincial el día de hoy jueves 31 de mayo de 2018: Ing. Héctor Apolo Berrú: presente; Lic. Carlos Quezada en delegación del Sr. Bladimir Armijos Vivanco: presente; Sr. Pablo Chalán Tene: presente; Sr. Manuel Pintado: presente; Sr. Santos Jiménez Cordero: presente; Ing. Jairo Herrera González: ausente; Manuel Paqui Tene en delegación del Prof. José Jaramillo Calva: presente; Ing. Segundo Jaramillo Quezada: presente; Sr. Germán Pavón Romero: ausente; Ing. Patricio Quezada Moreno: ausente; Ing. Karla Reátegui Encarnación: presente; Sr. Jorge Sarango Lozano: ausente; Lic. Irma Jiménez Cordero en delegación del Lic. Guillermo Zhiñín Quezada: presente. Señor Prefecto, le informo que se cuenta con la presencia de seis (6) Consejeros titulares y tres (3) Consejeros delegados por lo tanto existe el quórum de Ley”.- **EL SEÑOR PREFECTO**: “Al existir el quórum reglamentario, se instala por consiguiente la presente Sesión, de ser así señor Secretario sírvase poner a consideración del Consejo los puntos del Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO**: “El Orden del Día de la Sesión ordinaria del Consejo del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, convocada para el día de hoy jueves 31 de mayo de 2018, a las 10:00, en el Salón de Sesiones del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe, es el siguiente: **1.-** Conocimiento y aprobación de las siguientes Actas del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe: **1.1.** Acta de Sesión extraordinaria celebrada el día 13 de abril de 2018. **1.2.** Acta de Sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2018. **2.-** Conocimiento de cuatro (4) Resoluciones de Traspaso de Crédito, autorizados por la Máxima Autoridad de la Corporación Provincial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, firma la presente convocatoria el Soc. Salvador Quishpe, Prefecto Provincial, a los 28 días del mes de mayo de 2018, hasta ahí el orden del día señor Prefecto, señores Consejeros”.- **EL SEÑOR PREFECTO**: “Gracias señor Secretario, siendo esta una sesión ordinaria esta consideración del Consejo los puntos del

orden de día, tienen ustedes la palabra señoras y señores Consejeros”.- **EL CONSEJERO PABLO CHALÁN:** “Buenos días con todos, señoras y señores Consejeros, señor Prefecto yo pediría que en el orden día se incluyan dos puntos que son unas delegaciones de competencias de dos Gobiernos Parroquiales como son el de Tundayme y Guadalupe para la Construcción de Puentes en las dos parroquias, ese es mi pedido a fin de que sea analizado y resulto por el pleno del Consejo”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Gracias tenemos el pedido del señor Consejero que se incluyan dos puntos en el orden del día, si no existe otra moción, señor Secretario proceda con la lectura de la moción y tome la votación respectiva”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “La moción planteada por el Consejero Pablo Chalán, es en el sentido de incorporar en el orden del día 2 puntos para resolver lo siguiente: 1.- Conocimiento y resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme para la ejecución de las siguientes obras: “Construcción del Puente Colgante sobre el río Quimi, paso a Tundayme, parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe; y, 2.- Conocimiento y resolución sobre el pedido de delegación de la competencia institucional realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme para la ejecución de las siguientes obras: “1.- Construcción del Puente Peatonal ubicado en el Barrio San Juan paso a San José del Progreso, de la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. Seguidamente procedemos a tomar la votación respectiva: Ing. Héctor Apolo Berrú: a favor; Lic. Carlos Quezada en delegación del Sr. Bladimir Armijos Vivanco: a favor; Sr. Pablo Chalán Tene: a favor; Sr. Manuel Pintado: a favor; Sr. Santos Jiménez Cordero: a favor; Ing. Jairo Herrera González: ausente; Manuel Paqui Tene en delegación del Prof. José Jaramillo Calva: a favor; Ing. Segundo Jaramillo Quezada: a favor; Sr. Germán Pavón Romero: ausente; Ing. Patricio Quezada Moreno: ausente; Ing. Karla Reátegui Encarnación: a favor; Sr. Jorge Sarango Lozano: ausente; Lic. Irma Jiménez Cordero en delegación del Lic. Guillermo Zhiñín Quezada: a favor; su voto señor Prefecto: a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el Consejero Pablo Chalán, han votado a favor nueve (9) Consejeros presentes”. En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL INCREMENTO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: “....- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME PARA LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO QUIMI, PASO A TUNDAYME, PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE; Y, ....- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME PARA LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA:

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN PASO A SAN JOSÉ DEL PROGRESO, DE LA PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.- EL SEÑOR PREFECTO: “Señor Secretario, prosiga con el Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE: 1.1. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018”.- EL SEÑOR PREFECTO:** “Como sabemos señoras y señores Consejeros ya la metodología que utilizamos para la aprobación de las actas, por lo tanto pongo a consideración de ustedes el acta de sesión extraordinaria de Consejo celebrada el 13 de abril de 2018”.- **EL CONSEJERO CARLOS QUEZADA:** “Buenos días señor Prefecto, señores Consejeros el saludo a nombre del señor Alcalde Bladimir Armijos, cumpliendo la delegación hacer conocer que voy a salvar mi voto por no haber estado presente en la sesión de la que se está hablando”.- **EL CONSEJERO MANUEL PAQUI:** “Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, compañeras Consejeras, muy buenos días si bien es cierto también vengo delegado del señor José Bolívar Jaramillo de igual manera como dijo el compañero mi excusa es por no haber estado presente en aquella sesión, por lo tanto salvo mi voto, muchas gracias”.- **EL CONSEJERO MANUEL PINTADO:** “Muy buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, y equipo técnico presente, yo también quiero salvar mi voto porque no estuve presente, motivos ajenos me impidieron asistir a la misma”.- **EL CONSEJERO HÉCTOR APOLO:** “Solamente por indicar exactamente lo mismo yo no estuve presente en aquella ocasión, por lo tanto salvo mi voto”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Si no hay otra intervención, señor Secretario, sírvase tomar la respectiva votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Si señor Prefecto, procedemos a tomar votación por la aprobación del Acta de Sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 13 de abril de 2018, su votación señores Consejeros por favor: Ing. Héctor Apolo Berrú: salva su voto; Lic. Carlos Quezada en delegación del Sr. Bladimir Armijos Vivanco: salva su voto; Sr. Pablo Chalán Tene: a favor; Sr. Manuel Pintado: salva su voto; Sr. Santos Jiménez Cordero: a favor; Ing. Jairo Herrera González: ausente; Manuel Paqui Tene en delegación del Prof. José Jaramillo Calva: salva su voto; Ing. Segundo Jaramillo Quezada: a favor; Sr. Germán Pavón Romero: ausente; Ing. Patricio Quezada Moreno: ausente; Ing. Karla Reátegui Encarnación: a favor; Sr. Jorge Sarango Lozano: ausente; Lic. Irma Jiménez Cordero en delegación del Lic. Guillermo Zhiñín Quezada: a favor; su voto señor Prefecto: a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: por la aprobación del Acta de Sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 13 de abril de 2018, han votado a favor cinco (5) Consejeros y salvan su voto cuatro (4) Consejeros presentes”. En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONSEJEROS: CARLOS QUEZADA, MANUEL PAQUI, MANUEL PINTADO Y HÉCTOR APOLO, RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE

CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Siguiendo Acta señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**1.2. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018**”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “De la misma manera señores Consejeros ponemos a consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2018”.- **EL CONSEJERO MANUEL PAQUI:** “Muchísimas gracias por darme la palabra, si bien es cierto de igual forma quiero ratificar por no estar presente, quiero salvar mi voto”.- **EL CONSEJERO PABLO CHALÁN:** “Buenos días con todos y todas, señor Prefecto también quiero salvar mi voto por lo que no estuve presente en la sesión ordinaria”.- **EL CONSEJERO CARLOS QUEZADA:** “De la misma manera señor Prefecto no estuve presente en esta sesión, salvo mi voto”.- **EL CONSEJERO SANTOS JIMÉNEZ:** “Saludarle señor Prefecto, señor Viceprefecto, compañeros Consejeros y Consejeras, con la intención de salvar mi voto por la no presencia de esta Sesión”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Si no hay otra intervención, señor Secretario, sírvase tomar la respectiva votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Si señor Prefecto, procedemos a tomar votación por la aprobación del Acta de Sesión ordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 25 de abril de 2018, su votación señores Consejeros por favor: Ing. Héctor Apolo Berrú: a favor; Lic. Carlos Quezada en delegación del Sr. Bladimir Armijos Vivanco: salva su voto; Sr. Pablo Chalán Tene: salva su voto; Sr. Manuel Pintado: a favor; Sr. Santos Jiménez Cordero: salva su voto; Ing. Jairo Herrera González: ausente; Manuel Paqui Tene en delegación del Prof. José Jaramillo Calva: salva su voto; Ing. Segundo Jaramillo Quezada: a favor; Sr. Germán Pavón Romero: ausente; Ing. Patricio Quezada Moreno: ausente; Ing. Karla Reátegui Encarnación: a favor; Sr. Jorge Sarango Lozano: ausente; Lic. Irma Jiménez Cordero en delegación del Lic. Guillermo Zhiñín Quezada: a favor; su voto señor Prefecto: a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: por la aprobación del Acta de Sesión ordinaria del Consejo Provincial de Zamora Chinchipe, celebrada el día 25 de abril de 2018, han votado a favor cinco (5) Consejeros y salvan su voto cuatro (4) Consejeros presentes”.- En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONSEJEROS: MANUEL PAQUI, PABLO CHALÁN, CARLOS QUEZADA Y SANTOS JIMÉNEZ, RESOLVIÓ: APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2018.- (Siendo las 10:25, se incorpora a la presente Sesión de Consejo Provincial, la Ing. Yadira Merino en delegación del Consejero Patricio Quezada Moreno, Alcalde del cantón Centinela del Cóndor, en consecuencia se encuentran diez (10) Consejeros presentes).- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Prosiga con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONOCIMIENTO DE CUATRO (4) RESOLUCIONES DE TRASPASO DE CRÉDITO, AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y**

**DESCENTRALIZACIÓN”.- EL SEÑOR PREFECTO:** “Al ser este punto solo de conocimiento, se da por conocida estas resoluciones, las mismas que fueron entregadas como anexos a la Convocatoria para la presente Sesión”.- En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE DIO POR CONOCIDAS LAS RESOLUCIONES DE TRASPASO DE CRÉDITO DE FECHAS: 25 DE ABRIL, 09, 15 Y 21 DE MAYO DE 2018, AUTORIZADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL.- EL SEÑOR PREFECTO: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente punto del Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME PARA LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO QUIMI, PASO A TUNDAYME, PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.- EL SEÑOR PREFECTO:** “Gracias señor Secretario, como sabemos esto se acaba de incorporar en el orden del día de esta mañana, hemos recibido este pedido en este caso de la parroquia Tundayme y como sabemos es una decisión de orden político de parte del Consejo a traspasar la competencia y son la entidades solicitantes quienes se encargaran de los detalles técnicos y financieros que sean necesarios para la implementación de los proyectos que ellos están haciendo referencia y que ellos asumirán yo no tengo más que expresar mi agradecimiento público a las autoridades de las parroquias en este caso de Tundayme por ayudarnos hacer este tipo de trabajos que de alguna manera es parte de la responsabilidad de los gobiernos parroquiales pero también del gobierno provincial y también por las limitaciones de orden económico para nosotros se nos dificulta para atender con todos estos requerimientos pero que bueno que las parroquias en algunos casos o los señores Alcaldes, nos ayuden haciendo algún tipo de gestión y se vaya cubriendo estas necesidades así es que yo agradezco a las autoridades de Tundayme por ayudarnos hacer este puente, con estas palabras pongo a consideración el punto”.- **EL CONSEJERO SEGUNDO JARAMILLO:** “Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta compañeros delegados de los demás compañeros Consejeros, más bien por felicitarlos a los compañeros de los GAD's parroquiales, yo creo que de alguna manera ese trabajo debe ser mancomunado ya que la situación económica está muy difícil y puedan cumplir con la construcción de estos puentes, yo si haría una recomendación en cuanto a la fiscalización para que colabore el Consejo Provincial ya que los gobiernos parroquiales no cuentan con los recursos suficientes, nuevamente reiterando el agradecimiento a esta gestión que va en beneficio de nuestra Provincia y cantón”.- **EL CONSEJERO PABLO CHALAN:** “Felicitar a la presidenta de Guadalupe y al señor Presidente de Tundayme por realizar esta gestión internacional que supongo lo están haciendo en la Embajada de Japón, y que es un requerimiento de esa institución, es verdad que es una competencia del Consejo Provincial pero si se puede ejecutar por parte de los gobiernos

parroquiales con esta delegación de competencias, felicitar a estos gobiernos parroquiales para que puedan realizar estas obras”.- **LA CONSEJERA KARLA REÁTEGUI:** “Saludando al señor Prefecto, a todas las compañeras y compañeros Consejeros, elevo a moción para la aprobación de este punto de delegación de la competencia que está haciendo pedido el señor Presidente de la Parroquia Tundayme, al mismo tiempo felicitar la gestión de los señores presidentes de los gobiernos parroquiales ya en sesiones anteriores se han analizado, debatido y se ha dado esa delegación de competencia fortaleciendo y guiando a la gestión, pongo a moción, ojala sea considerado y se pueda colaborar con la gestión”.- **EL CONSEJERO CARLOS QUEZADA:** “Gracia señor Prefecto, respaldo la moción que propuesta por la señora Viceprefecta para que se ponga a consideración”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Si no hay otra propuesta, señor Secretario sírvase dar lectura a la moción presentada y tome la respectiva votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Si señor Prefecto, la moción propuesta por la Consejera Karla Reátegui, es en el sentido de autorizar la delegación de la gestión de la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme para la Construcción del puente colgante sobre el río Quimi, paso a Tundayme, parroquia Tundayme, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, previa determinación de los compromisos y condiciones a través de la suscripción del convenio respectivo, al respecto su votación señores Consejeros por favor: Ing. Héctor Apolo Berrú: a favor; Lic. Carlos Quezada en delegación del Sr. Bladimir Armijos Vivanco: a favor; Sr. Pablo Chalán Tene: a favor; Sr. Manuel Pintado: a favor; Sr. Santos Jiménez Cordero: a favor; Ing. Jairo Herrera González: ausente; Manuel Paqui Tene en delegación del Prof. José Jaramillo Calva: a favor; Ing. Segundo Jaramillo Quezada: a favor; Sr. Germán Pavón Romero: ausente; Ing. Yadira Merino en delegación del Ing. Patricio Quezada Moreno: a favor; Ing. Karla Reátegui Encarnación: a favor; Sr. Jorge Sarango Lozano: ausente; Lic. Irma Jiménez Cordero en delegación del Lic. Guillermo Zhiñín Quezada: a favor; su voto señor Prefecto: a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: a favor de la moción propuesta por la Consejera Karla Reátegui, han votado a favor diez (10) Consejeros presentes”. En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO QUIMI, PASO A TUNDAYME, PARROQUIA TUNDAYME, CANTÓN EL PANGUI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO: CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL PEDIDO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS INSTITUCIONAL REALIZADO POR EL**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE PARA LA EJECUCIÓN DE LA SIGUIENTE OBRA: CONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN PASO A SAN JOSÉ DEL PROGRESO, PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”.- EL SEÑOR PREFECTO:** “Gracias señor Secretario, nuevamente este es un pedido de la parroquia Guadalupe para un propósito parecido, la construcción del puente del sector San Juan paso al Progreso sobre el Rio Yacuambi, igualmente muy necesario, sabemos de la gestión que están haciendo las autoridades parroquiales ante la Embajada del Japón, y uno de los requisitos es esta delegación de competencias con estas antecedentes pongo a consideración del Consejo el presente punto”.- **EL CONSEJERO HECTOR APOLO:** “Considerándose que el punto a tratarse es similar al anterior yo creo que lo que tenemos que hacer los señores Consejeros presentes tomando como un punto muy necesario, plantear al Consejo que aprobemos este punto del orden del día para que la junta parroquial de Guadalupe pueda realizar las gestiones pertinentes y Dios mediante se tenga una culminación eficiente y adecuada de lo que sería el puente en este sector”.- **EL SEÑOR PREFECTO:** “Si no hay otra propuesta, señor Secretario sírvase dar lectura a la moción presentada y tomar la respectiva votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Si señor Prefecto, la moción propuesta por el Consejero Héctor Apolo, es en el sentido de autorizar la delegación de la gestión de la competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Guadalupe para la construcción del puente peatonal ubicado en el barrio San Juan paso a San José del Progreso, de la parroquia Guadalupe, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, previa determinación de los compromisos y condiciones a través de la suscripción del convenio respectivo, al respecto su votación señores Consejeros por favor: Ing. Héctor Apolo Berrú: a favor; Lic. Carlos Quezada en delegación del Sr. Bladimir Armijos Vivanco: a favor; Sr. Pablo Chalán Tene: a favor; Sr. Manuel Pintado: a favor; Sr. Santos Jiménez Cordero: a favor; Ing. Jairo Herrera González: ausente; Manuel Paqui Tene en delegación del Prof. José Jaramillo Calva: a favor; Ing. Segundo Jaramillo Quezada: a favor; Sr. Germán Pavón Romero: ausente; Ing. Yadira Merino en delegación del Ing. Patricio Quezada Moreno: a favor; Ing. Karla Reátegui Encarnación: a favor; Sr. Jorge Sarango Lozano: ausente; Lic. Irma Jiménez Cordero en delegación del Lic. Guillermo Zhiñín Quezada: a favor; su voto señor Prefecto: a favor. Señor Prefecto, el resultado es el siguiente: a favor de la moción propuesta por el Consejero Héctor Apolo, han votado a favor diez (10) Consejeros presentes”. En consecuencia EL CONSEJO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE POR UNANIMIDAD RESUELVE: AUTORIZAR LA DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE GUADALUPE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO EN EL BARRIO SAN JUAN PASO A SAN JOSÉ DEL PROGRESO, DE LA

PARROQUIA GUADALUPE, CANTÓN ZAMORA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE, PREVIA DETERMINACIÓN DE LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO.- EL SEÑOR PREFECTO: “Se ha agotado el Orden del Día, muchas gracias, concluimos de esta manera señores Consejeros gracias por acompañarnos declaro clausurada está presente sesión, buenas días. ----- El Consejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas en la presente Sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión, se agregan en originales para ser adjuntados al Acta. Siendo las diez horas con cincuenta minutos y no habiendo más puntos que tratar, el señor Prefecto, declara clausurada la Sesión.

Soc. Salvador Quispe Lozano  
**PREFECTO PROVINCIAL**

Dr. Luis Balladares Villavicencio  
**SECRETARIO GENERAL**